



CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas

Martes, 16 de febrero de 2021

A las 17:30 horas

Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto del día 11 de febrero de 2021, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DÍA

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior, ordinaria, de 22 de enero de 2021.
- Punto 2. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior, extraordinaria, de 22 de enero de 2021.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Concejal Presidente

- Punto 3. Aprobar, si procede, provisionalmente, y de forma definitiva si no se produjeran alegaciones durante el plazo de información pública, los festejos populares y recintos feriales para el año 2021 en el Distrito de Villa de Vallecas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de los recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito de 30 de julio de 1998. Abrir un periodo de información pública para formular alegaciones de





veinte días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

- Punto 4. Aprobar, si procede, inicialmente la relación de quioscos de prensa situados en la vía pública para el año 2022 en el Distrito de Villa de Vallecas de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa de 27 de febrero de 2009 y con el informe técnico de fecha 21 de enero de 2021. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen alegaciones durante el plazo de información pública, que será de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid. Abrir un período de información pública para formular alegaciones de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.
- Punto 5. Aprobar, si procede, inicialmente la relación de situados en la vía pública para la distribución gratuita de prensa para el año 2022 en el Distrito de Villa de Vallecas, de conformidad con el artículo 7.1 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública de 29 de septiembre de 2008 y con el informe técnico de fecha 21 de enero de 2021. Dicha aprobación se entenderá definitiva si no se producen alegaciones durante el plazo de información pública que será de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid. Abrir un período de información pública para formular alegaciones de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.
- Punto 6. Aprobar inicialmente la relación de situados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y sectoriales, para el año 2022 en el Distrito de Villa de Vallecas, de conformidad con lo establecido en el art. 2.a) de la Instrucción del Área de Coordinación Territorial de 16 de julio de 2008 y en el art. 7.1 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante de 27 de marzo de 2003, y con el informe técnico de fecha 21 de enero de 2021. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen alegaciones durante el plazo de información





pública, que será de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid. Abrir un período de información pública para formular alegaciones de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Proposiciones del Foro Local

- Punto 7. Proposición, nº 2021/99696, formulada por la Comisión Permanente del Foro Local, con el siguiente contenido: “Instar a la Junta Municipal de distrito de Villa de Vallecas a que realice un estudio de viabilidad para la creación de una nueva instalación de Parkour, distinta a la ya existente, que tenga en cuenta evitar su cercanía a instalaciones infantiles.”

Proposiciones de los Grupos Políticos

- Punto 8. Proposición, nº 2021/0110978, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: “Instar al Área de Desarrollo Urbano la retirada del concurso para la enajenación a título oneroso de la parcela municipal del Patrimonio Municipal del Suelo, situada en la calle Manuel Vélez 21 de nuestro distrito, transfiriendo ésta a la EMVS para la construcción de vivienda pública protegida en alquiler.”

- Punto 9. Proposición, nº 2021/0115742, formulada por el Grupo Municipal Vox, modificada con enmienda número 2021/0126660, con el siguiente contenido: “Que desde esta JMD, se inste al Área/Órgano competente para que, se realice una campaña informativa y de concienciación sobre la recogida de excrementos caninos en el Distrito y se proceda a aumentar la vigilancia para sancionar este tipo de conductas incívicas”

- Punto 10. Proposición, nº 2021/0115773, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “Instar al área/órgano competente para la instalación de un paso de cebra elevado en las inmediaciones del colegio público Ciudad de Valencia y el





refuerzo de policía municipal a la entrada y salida de clase que garantice los caminos seguros al cole.”

- Punto 11. Proposición, nº 2021/0116478, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Solicitamos a la Junta Municipal o, en su defecto, al Área de Gobierno competente a que inste a la Comunidad de Madrid a la construcción de un Instituto de Educación Secundaria de titularidad pública en el barrio administrativo Ensanche de Vallecas, que garantice las plazas suficientes en estos niveles educativos.”
- Punto 12. Proposición, nº 2021/0116759, formulada conjuntamente por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “1.- Que la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas reafirme su compromiso con la igualdad de género, con los derechos de las mujeres y con la erradicación de cualquier tipo de violencia machista. 2.- Que la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas apoye y contribuya a la difusión de las actividades y actos que convoquen los colectivos feministas del Distrito, Espacio de Igualdad y la Mesa de Igualdad del Foro Local para la celebración del 8 de marzo. 3.- Que desde la Junta del Distrito de Villa de Vallecas se promueva la realización de un mural en el que se visibilice a mujeres que han tenido un papel relevante en la historia demostrando la transversalidad y diversidad del movimiento feminista, promoviendo la inclusividad, y se haga de manera participada con el movimiento feminista de Villa de Vallecas y el Consejo de las Mujeres de Madrid. 4.- Que, desde la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas, en coordinación con los Servicios Sociales Municipales y el Espacio de Igualdad María Moliner, se ponga en marcha un plan específico para paliar las consecuencias de la pandemia en las mujeres de nuestro distrito, uno de los más azotados por el desempleo femenino, ya que viéndose agravada su situación de desigualdad, se requiere intensificar las medidas de apoyo económico, formativo, laboral y



9801FFD74313983C





psicosocial, así como las estrategias de conciliación, en pro de favorecer una igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres."

Proposiciones de Asociaciones

Mociones

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

- Punto 13. Dar cuenta de los Decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de la Coordinadora del Distrito.

Interpelaciones

Comparecencias

Preguntas

- Punto 14. Pregunta, nº 2021/0110989, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: "¿Cómo valora la Concejala-Presidenta el plan de alquiler municipal en cuanto a su posible incidencia en los vecinos y vecinas de Villa de Vallecas?".
- Punto 15. Pregunta, nº 2021/0110993, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: "¿Cómo valora la Concejala-Presidenta que en el expediente justificativo de los daños producidos por la borrasca "Filomena" no se contemple de manera específica los daños producidos en Villa de Vallecas y las cantidades concretas que va a necesitar este distrito?".
- Punto 16. Pregunta, nº 2021/0115658, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: "¿Para cuándo está prevista la finalización de la recogida de árboles y ramas afectados por el paso de la borrasca Filomena?".





- Punto 17. Pregunta, nº 2021/0116562, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: "Solicitamos a la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas información sobre cuántos árboles se han perdido en el Distrito como consecuencia directa del temporal, cuántos han sido talados, cómo ha afectado a la fauna del Distrito, incluyendo colonias felinas y también las incidencias en mobiliario urbano, contando con aceras, bádenes en asfalto, bancos, papeleras, farolas, etc, así como el plan específico dirigido a mantener la seguridad de la ciudadanía y recuperar el rico patrimonio verde y de biodiversidad con el que históricamente ha contado el Distrito.".
- Punto 18. Pregunta, nº 2021/0115682, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: "¿Qué acciones se están llevando a cabo desde la Junta Municipal para erradicar la aparición de ejemplares de rata negra en zonas del distrito como la calle Fuentespina?".
- Punto 19. Pregunta, nº 2021/0115695, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: "¿Qué acciones se han tomado por parte de la Junta Municipal o el Área correspondiente para ayudar a los vecinos y vecinas de la calle Enrique García Álvarez tras la caída de la cubierta de su edificio el pasado 22 de enero?".
- Punto 20. Pregunta, nº 2021/0115799, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: "En relación con la proposición 2020/31412 aprobada por unanimidad para la creación de una línea de autobús que conectase a los vecinos del Ensanche de Vallecas con Valdebernardo y Moratalaz de forma rápida. Nos puede decir ¿En qué situación se encuentra su ejecución y cuando los vecinos del distrito van a poder hacer uso de ella?".
- Punto 21. Pregunta, nº 2021/0115831, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: "Desde hace tiempo se viene detectando una acumulación excesiva de cartón en los contenedores de reciclaje de papel ¿Nos podría indicar con qué frecuencia pasan a recoger el cartón en los contenedores? ¿Es la misma frecuencia para los tres barrios? ¿Lo considera suficiente?".





- Punto 22. Pregunta, nº 2021/0115869, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: "Como es habitual en el Distrito, todos los jueves y Viernes Santo, se viene celebrando la procesión de Semana Santa que recorre las calles de nuestros barrios. ¿Puede informarnos si este año se van a celebrar dichas procesiones? En caso negativo, ¿Qué alternativas va a ofrecer esta JMD para que los vecinos puedan disfrutar de nuestras tradiciones?".
- Punto 23. Pregunta, nº 2021/0116450, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: "¿Qué opinión le merece a la señora Presidenta que la planta incineradora de Las Lomas en Valdemingómez, esté funcionando sin contrato de gestión desde el pasado mes de junio?".
- Punto 24. Pregunta, nº 2021/0116463, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: "En relación a la falta de suministro eléctrico en el sector 6 de la Cañada Real Galiana, ¿qué actuaciones va a realizar la Junta Municipal del Distrito para solventar la grave emergencia social provocada por la falta de luz a la que se ven expuestas 4000 personas, de las cuales 1800 son menores, desde hace ya 4 meses?
- Punto 25. Pregunta, nº 2021/0116611, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: "Respecto al proyecto de túnel que comunicará el Camino de Vasares con la Avenida Gran Vía del Este, en el Hospital de Vallecas, ¿podría decírnos la señora Presidenta si conoce cuál es la fecha prevista para el inicio de las obras?".

§ 4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES.

Madrid, 11 de febrero de 2021

LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

Fdo.: Olga Hernández Hernández.

